

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Quince (15) de julio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00568-00  
DEMANDANTE: AV VILLAS  
DEMANDADO: GERMAN POSADA

Reconózcase personería al Dr. JORGE MIGUEL POSADA MANOTAS, como apoderado judicial del demandado, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Córrase traslado de las excepciones formuladas por el extremo demandado. (Artículo 443 Código General del Proceso.)

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 16 de julio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTINEZ ANGARITA  
Secretario



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
CARRERA 10 N° 14 – 33 ED. HERNANDO MORALES RIVERA  
BOGOTÁ

[cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFICACION PERSONAL  
(DECRETO 806 DEL 2020 ARTICULO 8)



SEÑOR(A):  
POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO  
DIRECCION FISICA / ELECTRONICA:  
[Germanposada777@gmail.com](mailto:Germanposada777@gmail.com)  
BOGOTÁ

09 JUN 2021

RADICACION DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA PROVIDENCIA		
		DD	MM	AAAA
2021-00568	Ejecutivo de Menor cuantía	26	05	2021

DEMANDANTE:  
Banco Comercial AV Villas S.A.

DEMANDADO:  
POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO

SIRVASE NOTIFICARSE ANTE EL DESPACHO POR MEDIO ELECTRONICO DENTRO DE LOS DOS (02) DIAS HABILES SIGUIENTES A LA RECEPCION DE LA PRESENTE CITACION, AL CORREO JUDICIAL: [cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co) CON EL FIN DE NOTIFICARSE DEL PRESENTE PROCESO, VENCIDO DICHO TERMINO SE ENTENDERÁ DEBIDAMENTE NOTIFICADO. DISPONE DE CINCO (5) DIAS PARA PAGAR Y DIEZ (10) PARA EXCEPCIONAR, LOS CUALES CORREN SIMULTÁNEAMENTE.

ANEXO: AUTO DE ADMISION O MANDAMIENTO DE PAGO X DE FECHA: 26 DE MAYO DE 2021 O SU CORRECCION, ADICION O MODIFICACION     DE FECHA XX XX XXXX Y/O TRASLADO DE LA DEMANDA X  
PARTE INTERESADA

LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS  
C.C. No. 1.010.223.051 de Bogotá D.C.  
T.P. No 301872 del C.S. de la J.  
AMRM 02-06-2021

Av. Jiménez No. 9 - 43 Oficina 314 Bogotá  
Telefax: 281 17 04  
NIT.: 900046728-6



Licencia Ministerio TIC 00313  
del 22 de Febrero del 2012  
Registro Postal 0275

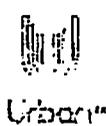
Factura de venta No. 7680510048  
www.urbanexpresslm-notificaciones.com

REMITENTE	FECHA DE ENVIO	09/06/2021			DISTRITARIO	NOMBRE	POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO		
	NOMBRE	36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA				DIRECCION	germanposada777@gmail.com		
	DIRECCION					CIUDAD	EMAIL		
	CIUDAD	BOGOTA				Recibido a satisfacción por			
Artículo	290 DEC. 806	Proceso N.	2021-00568		<input type="checkbox"/> No existe dirección <input type="checkbox"/> Dirección incompleta <input type="checkbox"/> Traslado postreceptor <input type="checkbox"/> Destinatario desconocido <input type="checkbox"/> No trabaja en la empresa <input type="checkbox"/> La empresa se trasladó <input type="checkbox"/> Se reemplazó <input type="checkbox"/> Otros				
Anexos	Copia Mandamiento de Pago -								
Fecha Autos	TRASLADO DE LA DEMANDA	Asesor	24	C.C					
Enviado Por	AV VILLAS	Valor	11000	Fecha					

El contrato de transporte podrá ser consultado en la web: [www.urbanexpresslm-notificaciones.com](http://www.urbanexpresslm-notificaciones.com)

ENTREGADO 22 JUN 2021

Av. Jiménez No. 9 - 43 Oficina 314 Bogotá  
Telefax: 281 17 04  
NIT.: 900046728-6

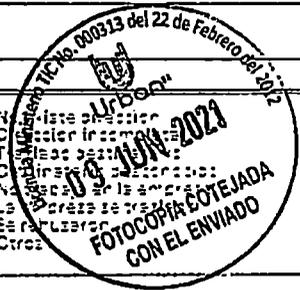


Licencia Ministerio TIC 00313  
del 22 de Febrero del 2012  
Registro Postal 0275

Factura de venta No. 7680510048  
www.urbanexpresslm-notificaciones.com

REMITENTE	FECHA DE ENVIO	09/06/2021			DISTRITARIO	NOMBRE	POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO		
	NOMBRE	36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA				DIRECCION	germanposada777@gmail.com		
	DIRECCION					CIUDAD	EMAIL		
	CIUDAD	BOGOTA				Recibido a satisfacción por			
Artículo	290 DEC. 806	Proceso N.	2021-00568		<input type="checkbox"/> No existe dirección <input type="checkbox"/> Dirección incompleta <input type="checkbox"/> Traslado postreceptor <input type="checkbox"/> Destinatario desconocido <input type="checkbox"/> No trabaja en la empresa <input type="checkbox"/> La empresa se trasladó <input type="checkbox"/> Se reemplazó <input type="checkbox"/> Otros				
Anexos	Copia Mandamiento de Pago -								
Fecha Autos	TRASLADO DE LA DEMANDA	Asesor	24	C.C					
Enviado Por	AV VILLAS	Valor	11000	Fecha					

El contrato de transporte podrá ser consultado en la web: [www.urbanexpresslm-notificaciones.com](http://www.urbanexpresslm-notificaciones.com)



71



Urban<sup>EX</sup>

Certificado No. **7680510048**

24

Juez 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA

URBANEX Operador Postal con licencia del MINTIC # 00313 DEL 2012

**CERTIFICA QUE**

El pasado Miércoles 09 de Junio de 2021 el interesado solicitó el envío de la NOTIFICACION PERSONAL ordenada por su Despacho de conformidad con el Art. 290 del C.G.P, en concordancia con el Artículo 8 del Decreto 806 del 2020, el Miércoles 09 de Junio de 2021 pagó los derechos de envío y salió a distribución.

La diligencia fue realizada el pasado Viernes 11 de Junio de 2021 a las 06:40 horas.

**Destinatario del Documento : POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO**

**Dirección Aportada: germanposada777@gmail.com**

**Ciudad: EMAIL**

**El Documento fue recibido por quien dijo llamarse : LEIDO**

**Que su identificación es C.C. y/o Placa No. : .**

**Su número de contacto es: .**

**Quien atendió manifestó que: ACUSE DE RECIBIDO, MENSAJE DE DATOS EN LA BANDEJA DE ENTRADA, EL DÍA 11/06/2021 A LAS 6:40AM FUE LEÍDO SEGÚN PRUEBA ADJUNTA:**

Esta Certificación va dirigida para que obre dentro del proceso:

**Ref: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA No. 2021-00568**

**Demandante(s): BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA**

**Demandado(s): POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO**

Se constató que se remitieron los siguientes anexos: **COPIA MANDAMIENTO DE PAGO - TRASLADO DE LA DEMANDA**

Esta Certificación se expide con destino al Despacho a los 21 días del mes de Junio del 2021 a solicitud del interesado.



Licencia Ministerio TIC  
000313 del 22 de Febrero del 2012

Fernando Gomez

**FIRMA AUTORIZADA**



Notificacion Judicial Urbanex

**NOTIFICACION JUZGADO DECRETO 806 DEL 2020 ART. 8 - GUIA N. 7680510048**

1 mensaje

**Notificacion Judicial Urbanex**  
Para: germanposada777@gmail.com

11 de junio de 2021, 06:40

Señor(a)

POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO por medio del presente le informamos que el JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA ubicado en la CARRERA 10 # 14-33 PS 10 de BOGOTA Email: cмп136bt@cendoj.ramajudicial.gov.co ha dispuesto citarlo para que se notifique del MANDAMIENTO DE PAGO librado el 26 de MAYO del 2021 en el Proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA # 2021-0568 promovido por BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA contra POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO.

Se anexa en archivo adjunto copia del Citatorio diligenciado, Demanda y Mandamiento de Pago.

Por lo anterior se le informa que en su contra se inició el proceso arriba descrito, por lo cual y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 806 del 2020 Artículo 8. Se le advierte al demandado que la presente notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación y los términos comenzarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación. La contestación de la demanda deberá enviarla al correo electrónico del Juzgado en formato PDF.

**NOTA IMPORTANTE:** Debe comunicarse directamente con el Juzgado o con el interesado y/o usuario, por que solo somos el operador postal elegido para realizar el envío como iniciadores de la comunicación de citaciones y notificaciones electrónicas.

Cordialmente,



**Departamento de  
Notificaciones Judiciales**

7680510048.pdf  
5198K



Notificacion Judicial Urbanex <notificacionurbanex@gmail.com>

**germanposada777@gmail.com acaba de leer «NOTIFICACION JUZGADO DECRETO 806 DEL 2020 ART. 8 - GUIA N. 7680510048»**

1 mensaje

11 de junio de 2021, 10:48

Para: Notificacion Judicial Urbanex

NOTIFICACION JUZGADO DECRETO 806 DEL 2020 ART. 8 - GUIA N. 7680510048 **abrir email**

germanposada777@gmail.com ha leído tu email 4 horas después de ser enviado

Enviado el 11 jun. 2021 6:40:00

Leído el 11 jun. 2021 10:48:04 por germanposada777@gmail.com

Destinatarios

germanposada777@gmail.com

**NOTIFICACION JUZGADO DECRETO 806 DEL 2020 ART. 8 - GUIA N. 7680510048**

- <germanposada777@gmail.com>
- Enviado 11 de junio de 2021, 6:40:00
- Leído 11 veces

germanposada777@gmail.com leyó este mensaje el 11 jun. 2021 10:48:04

24

Señor:  
JUEZ (36) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA  
E. S D.

REFERENCIA : EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA  
DEMANDANTE : BANCO AV VILLAS S.A  
DEMANDADO : POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO  
RADICADO : 2021-00568

**ASUNTO: ALLEGA NOT. DECRETO 806 DEL 2020 ARTICULO 8 POSITIVO**

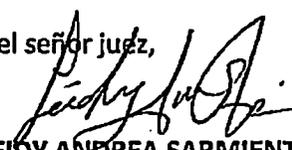
LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS , identificada como aparece al pie de mi respectiva firma, obrando en mi condición de apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, me dirijo a su despacho con el fin de allegar el resultado del envío al demandado POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO de acuerdo al Decreto 806 del 2020 Artículo 8 del C.G.P., el cual fue **POSITIVO** en las siguientes direcciones:

1. En la dirección física CARRERA 77 No 130 A – 50 APTO 103 EDIF. EL CUCHARO, COLINAS DE SUBA, BOGOTA, tal y como se muestra en los certificados que se allegan de la empresa PRONTO ENVIOS como se evidencia en la guía No 346024300935
2. En la dirección electrónica [germanposada777@gmail.com](mailto:germanposada777@gmail.com), tal y como se muestra en los certificados que se allegan de la empresa URBANEX como se evidencia en la guía No. 7680510048.

Por lo anterior y con el respeto acostumbrado ruego a usted sea tenido por notificado el demandado y luego del respectivo término se profiera auto que ordene seguir adelante la ejecución.

Sírvase señor juez acceder a esta solicitud.

Del señor juez,

  
LEIDY ANDREA SARMIENTO CASAS  
C. C. N° 1.010.223.051 de Bogotá.  
T. P. N° 301.872 del C. S. de la J.  
APEM 24-06-2021

Leidy

**2021-568 EJECUTIVO ALLEGA NOT DECRETO 806 DEL 2020 ARTICULO 8 POSITIVO -  
BANCO AV VILLAS S.A VS POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO**

25

Cobro Juridico <cobrojuridico@sauco.com.co>

Lun 28/06/2021 9:40 AM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

AVILL POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO POSADA MANOTAS.pdf;

**Buenas tardes Señores**

**Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá**

*De manera atenta adjunto remitimos memorial **Allega not decreto 806 del 2020 articulo 8 positivo** para su respectivo trámite.*

*Agradecemos confirmar el acuse de recibo del presente documento al mismo correo del remitente.*

**Cordialmente,**

**Leidy Andrea Sarmiento Casas**

Abogada Banco Av Villas S.A.

**cobrojuridico@sauco.com.co**

Teléfono: 7446644 Ext: 1514

Av. 19 # 100 – 12 Piso 5

Bogotá - Colombia

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SAU CO S.A.S no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de SAU CO S.A.S.

CONSEJO NACIONAL SECRETARÍA

En la ciudad de Bogotá, a 28 de Junio de 2004,  
comunicación al plenario, para todos los efectos legales, y  
su pone en conocimiento a los sujetos procesales de  
conformidad con lo previsto en el art. 109 del C.G.P.

SHARON PEREZ

Tocancipa, junio 24 de 2021.

Señor  
Juez 36 Civil Municipal de Bogotá  
E.S.D.

REF.: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía  
No. 2021-0568.

Banco Comercial Av. Villas contra German Alberto  
Posada Manotas.

Respetado Señor Juez

Yo, German Alberto Posada Manotas, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de demandado dentro del proceso de la referencia, comedidamente manifiesto a usted que mediante el presente escrito otorgo poder especial al Doctor Jorge Miguel Posada Manotas, igualmente mayor y residente en Santa Marta Magdalena, identificado con la cédula número 79155216, expedida en Bogotá D.C. y portador de la Tarjeta Profesional número 53.491 del C.S.de la J., para que me represente en el proceso referido, actualmente tramitado en este juzgado.

Mi apoderado queda facultado para presentar excepciones, contestar la demanda, recurrir, autos sentencias, transigir, desistir, sustituir, recibir y efectuar todas las acciones y trámites necesarios en el cumplimiento de su mandato.

Solicito, Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Del Señor Juez,

Atentamente,



German Alberto Posada Manotas  
C.C. No. 3.226.540 de Bogotá D.C.



Acepto: Jorge Miguel Posada Manotas.

T.P. No 53.491 del C.S de la J.  
C.C. No. 79155.216 de Bogotá D.C.  
Cel 3202616861

Email: [jorgemiquel7714@hotmail.com](mailto:jorgemiquel7714@hotmail.com)

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

Banco de Bogotá 325 Oficina Centr  
 B0032501 Usu5389 Horario Normal  
 AVPG 10/12/2018 12:32 PM Tran:522  
 CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
 POSADA MANOTAS GERM  
 Vr.Efectivo: 1,386,651.00  
 Total: 1,386,651.00 Com:0  
 Cod. 201812101232350F0A00  
 Pago Normal

Valor  
 \$ 1.386.651

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAUVCLPR0214-VI 0000 21234423 CRP FOR 00 VI 25179813 BOCO FTT-002-03 BPOF-1.03.0000

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

AVV 644 20190110 10:51 SC1369 Diurno  
 CREDITO: 25179813  
 VALOR EFECTIVO: 1,120,777.00  
 VALOR CHEQUE: 0.00  
 CLASE DE PAGO: Abono Normal  
 NOMBRE: POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO  
 \*\*\*\*4950 LINEA NORMAL  
 Pago Cartera Individual  
 PIN 60474414002316

2517981-3

Valor  
 \$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAUVCLPR0214-VI 0000 21234423 CRP FOR 00 VI 25179813 BOCO FTT-002-03 BPOF-1.03.0000

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

AVV 644 20190208 14:08 SC2120 Diurno  
 CREDITO: 25179813  
 VALOR EFECTIVO: 1,120,777.00  
 VALOR CHEQUE: 0.00  
 CLASE DE PAGO: Abono Normal  
 NOMBRE: POSADA MANOTAS GERMAN ALBERTO  
 \*\*\*3485 LINEA NORMAL  
 Pago Cartera Individual  
 PIN 65464813105288

Valor  
 \$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAUVCLPR0214-VI 0000 21234423 CRP FOR 00 VI 25179813 BOCO FTT-002-03 BPOF-1.03.0000

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

Banco de Bogotá 632 Tocancipa  
 B0063201 Usu2585 Horario Normal  
 AVPG 08/03/2019 10:49 AM Tran:420  
 CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
 POSADA MANOTAS GERM  
 Vr.Efectivo: 1,120,777.00  
 Total: 1,120,777.00 Com:0  
 Cod. 201903081049570F0A00  
 Pago Normal

Cod No 2517981-3

Valor  
 \$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAUVCLPR0214-VI 0000 21234423 CRP FOR 00 VI 25179813 BOCO FTT-002-03 BPOF-1.03.0000

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

**Credito 2517981-3**

Banco de Bogota 632 Tocancipa  
 B0063202 Usu4577 Horario Normal  
 AVPG 08/07/2019 12:36 PM Tran:925  
 CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
 POSADA MANOTAS GERM  
 Vr.Efectivo: 1,120,777.00  
 Total: 1,120,777.00 Com:0  
 Cod. 201907081236350FOA01  
 Pago Normal

Valor \$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 821 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

**Villa Credito 2517981-3**

Banco de Bogota 632 Tocancipa  
 B0063201 Usu3793 Horario Normal  
 AVPG 09/10/2019 1:17 PM Tran:514  
 CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
 POSADA MANOTAS GERM  
 Vr.Efectivo: 1,120,777.00  
 Total: 1,120,777.00 Com:0  
 Cod. 201910091317450FOA00  
 Pago Normal

Valor \$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 821 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

Banco de Bogota 632 Tocancipa  
 B0063202 Usu4577 Horario Normal  
 AVPG 10/12/2019 12:17 PM Tran:594  
 CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
 POSADA MANOTAS GERM  
 Vr.Efectivo: 1,121,000.00  
 Total: 1,121,000.00 Com:0  
 Cod. 201912101217430FOA00  
 Pago Normal

Valor \$ 1.121.000

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 821 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

**COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN**

**Credito 2517981-3**

Banco de Bogota 632 Tocancipa  
 B0063201 Usu3793 Horario Normal  
 AVPG 06/03/2020 2:13 PM Tran:874  
 CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
 POSADA MANOTAS GERM  
 Vr.Efectivo: 1,120,777.00  
 Total: 1,120,777.00 Com:0  
 Cod. 202003061413470FOA00  
 Pago Normal

Valor \$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 821 y a verificación posterior. Si hubiera errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

79



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 632 Tocancipa  
B0063202 Usu4577 Horario Normal  
AVPG 10/04/2019 12:39 PM Tran:500  
CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
POSADA MANOTAS GERM  
Vr.Efectivo: 1,120,777.00  
Total: 1,120,777.00 Com:0  
Cod. 201904101240170FOA00  
Pago Normal

Valor  
\$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVYCLI-PR0-216-V1 (BBOG-212214162) (DEF\_FOR\_006 V1 23/11/2015) BOCC-FTP-SER-025 BPOF: 1.103.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Banco de Bogota 632 Tocancipa  
B0063202 Usu4577 Horario Normal  
AVPG 08/05/2019 11:45 AM Tran:480  
CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
POSADA MANOTAS GERM  
Vr.Efectivo: 1,120,777.00  
Total: 1,120,777.00 Com:0  
Cod. 201905081146050FOA00  
Pago Normal

Valor  
\$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVYCLI-PR0-216-V1 (BBOG-212214162) (DEF\_FOR\_006 V1 23/11/2015) BOCC-FTP-SER-025 BPOF: 1.103.98010



COMPROBANTE DE TRANSACCIÓN

Credito 2517981-3

Banco de Bogota 632 Tocancipa  
B0063201 Usu3793 Horario Normal  
AVPG 06/06/2019 10:43 AM Tran:449  
CREDITO 25179813 Bco AVVillas  
POSADA MANOTAS GERM  
Vr.Efectivo: 1,120,777.00  
Total: 1,120,777.00 Com:0  
Cod. 201906061043330FOA00  
Pago Normal

Valor  
\$ 1.120.777

Verifique antes de retirarse de la ventanilla que la información impresa corresponde a la operación ordenada al Banco. Conserve este comprobante. Los cheques estarán sujetos a la cláusula de buen cobro Art. 882 y a verificación posterior. Si hubiere errores o faltantes, el Banco queda autorizado para hacer los ajustes en la respectiva cuenta.

BAVYCLI-PR0-216-V1 (BBOG-212214162) (DEF\_FOR\_006 V1 23/11/2015) BOCC-FTP-SER-025 BPOF: 1.103.98010





FACTURA N°  
11464935  
TOTAL A PAGAR  
66,110

(57) (1) 678 8339 - (57) (1) 878 8327 | EmisionMasRapida@empdesp.com | Calle 10 No. 6-63 Tocancipá, Cund.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10/06/2021 PAGO OPORTUNO: 22/06/2021 FECHA DE SUSPENSIÓN: \*23/06/2021

CODIGO INTERNO: 1019617 CODIGO DE RUTA: 010070201697000 MESES DE MORA: 0

Nombre: POBORA MANOTAS GONZALEZ Uso: RESIDENCIAL\_RURAL  
C.C o Nit: 3.225.849 Estrato: 3  
Dirección del Predio: TRAZO ESQUINADO LA FUENTE 4  
Período de Facturación: 13/05/2021-10/06/2021 N° Medidor: 09-FH32245

**INFORMACIÓN TÉCNICA**

Lectura Anterior: 1125  
Lectura Actual: 1147  
Consumo: 22

Consumo Histórico (m³):  

NOV 20	NOV 21	NOV 22	NOV 23	NOV 24	NOV 25	NOV 26
11	11	11	11	11	11	11

Consumo Promedio: 19

Observaciones: VEREDA LA FUENTE

**ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

CARGA	Consumo	Tarifa		Total	
		Aprovechable	Alcantarillado	Aprovechable	Alcantarillado
Cargo Fijo	11	2.301,86	0,00	2.301,86	0,00
Cons. Básico	11	2.091,86	0,00	2.091,86	0,00
Cons. Complem	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Cons. Suntuario	0	2.301,86	0,00	2.301,86	0,00
Mes Aporte / Mensa Subsidio				-4.810	-0
<b>TOTAL</b>				<b>53,159</b>	<b>0</b>

**ASEO**

Concepto	Costos	Tarifa
Costo Fijo Total	4.693.639,47	9.917
Costo Variable NO Aprovechables (CVNA)	(57.585.621,69)	7.566
Tón. de Barrido y Limpieza (TRBL)	0,00	0,00
Tón. Limpieza Urbana (TRLU)	0,00	0,00
Tón. NO Aprovechables (TRNA)	0,00	0,00
Tón. Rechazo de Aprovechamiento (TRRA)	0,00	0,00
Vr. Base Aprovechamiento por Tonelada (VBA)	149.935.640,17	1.443
Tón. Efectivamente Aprovechables (TRA)	0,00	0,00
Factor de Subsidio (FSC)	0,15	
Factor de Contribución (PCS1)	0,00	
TDI mes		
Frec. Recolección	M	R
0,00326		
<b>TOTAL ASEO</b>		<b>12,946</b>

**OTROS COBROS**

(NUNCA AL VES)

TOTAL OTROS COBROS	5
--------------------	---

**RESUMEN LIQUIDACIÓN**

ACUEDUCTO	53,159
ALCANTARILLADO	0
ASEO	12,946
OTROS COBROS	5
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>66,110</b>

LISANDRO RODRIGUEZ HAMON  
Gerente General



FACTURA N° 11464935  
FECHA DE EXPEDICIÓN 10/06/2021  
FECHA DE SUSPENSIÓN 23/06/2021  
PERIODO FACTURACIÓN 13/05/2021-10/06/2021

COD. INTERNO: 1019617 COD. RUTA: 010070201697000 PAGO OPORTUNO: 22/06/2021 TOTAL A PAGAR: 66,110



(41517789958014952180220)01019617103010000006110195120210623

82



MUNICIPIO DE TOCANCIPA  
 NIT 899999428-8  
 SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Tel: 5169017 Línea gratuita 018000844104 -ext.  
 101, 107, 109



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO  
 Y COMPLEMENTARIOS

FACTURA No 202007676

CÓDIGO CATASTRAL: 00-00-0003-0019-000

C.C. O NIT: 800737515

CÓDIGO POSTAL

PROPIETARIO: GERMAN-POSADA-MANOTAS-Y-CIA-S-EN-

COPROPIETARIO:

MATRÍCULA INMOBILIARIA:

No RECIBO ANT 201910229 AÑOS A PAGAR 2020 A 2020 PAGUE ANTES DE 29/02/2020  
 AREA HECTAREAS 13 ARE AM2 3668 CONSTRUIDA 124  
 ÚLTIMO AÑO PAGO 2019 FECHA DE PAGO 19/02/2019 VALOR PAGADO 5766845  
 DIRECCIÓN COLINAS DESTINO ECONOMICO

ANO	%MII TAR	AVALUO	IMP PREDIAL	CAR AÑO ACTUAL	INT PREDIAL	INT CAR AÑO ACT	DESC PRED	ALUMBRADO	SOBRE SEGURIDAD	Otros	TOTAL
2020	7.0	998,260,000	6,987,820	0	0	0	-1,048,173	0	648,869	0	6,588,516

*[Handwritten signature]*  
 [Stamp: RECEBIDO 21 FEB 2020]

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN					
CONCEPTO	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIA ANTERIOR	AÑOS ANTERIORES	INT. MORATORIO	VALOR TOTAL
IMP PREDIAL	6,987,820	0	0	0	6,987,820
CAR AÑO ACTUAL	0	0	0	0	0
DESC PRED	-1,048,173	0	0	0	-1,048,173
DESC CAR	0	0	0	0	0
ALUMBRADO	0	0	0	0	0
SOBRE SEGURIDAD	648,869	0	0	0	648,869
20	0	0	0	0	0
<b>TOTAL A PAGAR</b>					<b>6,588,516</b>

OBSERVACIONES  
 OBSERVACIONES FACTURACION

\* Si no recibe la factura, solicítala en la Tesorería municipal. Si no recibe no le viene del pago.  
 \* Después de la fecha de vencimiento con recargo, usted no podrá eludir el pago.  
 \* El no pago oportuno de sus impuestos, genera intereses a la Tasa Máxima Legal.

LIQUIDADOR: pasantes

-CONTRIBUYENTE-

06/02/2020

SYSMAN SAS www.sysman.com.co

Santa Marta, junio 24 de 2021.

83

Señor  
Juez 36 Civil Municipal de Bogotá  
E.S.D.

REF.: Proceso Ejecutivo de Menor Cuantía  
No. 2021-0568.

Banco Comercial Av. Villas contra German Alberto  
Posada Manotas.

Respetado Señor Juez

Jorge Miguel Posada Manotas, con T.P. No. 53.491 del C.S. de la J., e identificado con cedula No 79.155.216 de Bogotá D.C., residente en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, actuando como apoderado del señor German Alberto Posada Manotas, en el proceso de la referencia, interpongo excepciones al mandamiento de pago de fecha 26 de mayo de 2021 proferido por su despacho.

En primer lugar manifiesto que su H. Despacho carece de competencia en este proceso Ejecutivo de Menor Cuantía, debido a que el demandado señor German Alberto Posada Manotas, vive y esta residenciado en el municipio de Tocancipa-Cundinamarca. Es decir su domicilio esta en Tocancipa, fuera de la ciudad de Bogotá D.C. Por lo tanto comedidamente solicito se declare la nulidad de todo lo actuado y se ordene su archivo. Anexo foto de los recibos de servicios públicos correspondientes. Y es de mencionar que en el mismo pagare se menciona a Tocancipa como el lugar donde se otorgó dicho documento.

En segundo lugar los títulos que se utilizan como fundamento jurídico en este proceso no son expresos claros y tampoco exigibles. Porque se adulteraron llenando los espacios en blanco, y los valores no corresponden a la realidad actual, en razón a que en varias oportunidades se han hecho abonos y pagos electrónicos a dichos créditos.

Fundamentos artículos 14 y 15 y siguientes, 25, y 28 del Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012.

Del Señor Juez,

Atentamente,



Jorge Miguel Posada Manotas.

T.P. No 53.491 del C.S de la J.

C.C. No. 79.155.216 de Bogotá D.C.

Cel 3202616861

Email: [jorgemiguel7714@hotmail.com](mailto:jorgemiguel7714@hotmail.com)

Anexo - recibos servicios publicos  
- Recibos de pago.  
El ... tal no es el mismo

tempos

BA

29/6/2021

Correo: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

**Notificación proceso # 2021-00568 - Demandado GERMAN ALBERTO POSADA M,  
Demandante: Av. VILLAS**

German Posada <germanposada777@gmail.com>

Lun 28/06/2021 12:38 PM

Para: Juzgado 36 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jorgemiguel7714@hotmail.com <jorgemiguel7714@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

Notificacion proceso 2021-0568.pdf;

Contestación a la demanda y excepciones al mandamiento de pago, con poder y documentos anexos de Recibos de servicios públicos y recibos de pago.